

Sanidad

CFGM Emergencias sanitarias

Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsibles

PRESENTACIÓN



Unidad didáctica 9

Fase de diseño de un DRP: planificación operativa

9.1. La planificación operativa

La **planificación operativa** es la planificación detallada de los pasos que se darán al ejecutar el dispositivo.

- Incluye:
 - El *organigrama funcional*.
 - El *protocolo operativo*.
 - El *cronograma*.
 - Las *normas internas* del dispositivo.
 - Los *protocolos* asistenciales y de evacuación.
- Se detallará todo lo necesario para ejecutar el dispositivo.
- Si esta fase se hace correctamente la fase de ejecución resultará mucho más sencilla.

9.2. Organigrama funcional

El **organigrama funcional** es la estructura organizativa del personal que participa en un DRP.

- Debe incluir toda la **información** referente a la organización del dispositivo, con:
 - Todos los **cuerpos**.
 - Todos los **equipos**.
- Deben quedar claramente establecidas:
 - La *estructura jerárquica*.
 - Las *funciones* de todo el personal.
 - La forma de *relación* que habrá entre los distintos equipos.

9.2. Organigrama funcional

La estructura jerárquica

La **estructura jerárquica** del dispositivo es la relación de los puestos o unidades que compondrán el dispositivo y de la relación jerárquica que existe entre todos ellos.

- Debe estar perfectamente **establecida**.
- Todo el personal que intervendrá en él debe **conocerla**.
- Establecer correctamente la **cadena de mando** es un factor muy importante en la planificación de cualquier dispositivo.

En una **situación de emergencia** es esencial:

- Que esté claro quién debe **hacerse cargo** de la situación.
- Que cada persona sepa quién le debe dar las **instrucciones**.

Cuando en el dispositivo participan **personas voluntarias** sin una organización jerárquica previa, es necesario:

- Valorar qué **funciones** pueden desempeñar.
- Definir cómo se **integran** en la estructura jerárquica del dispositivo.

9.2. Organigrama funcional

Las funciones

- Están condicionadas por el **diseño** previsto para el dispositivo.
- Pueden **variar** respecto de las habituales.
- Se definirán de forma colectiva, normalmente según el **tipo de unidad** de que se trate:
 - En bicicleta.
 - Ambulancias de SVB que están en el perímetro.
 - Ambulancias de SVA que funcionan como puestos médicos.
 - Etc.

9.2. Organigrama funcional

Las relaciones

- Se deben **concretar**:
 - Las relaciones que el personal tendrá con **otras organizaciones**.
 - Las **funciones o actividades de soporte** que tengan asignadas estas otras entidades o cuerpos.
- Permite **valorar**:
 - Que no haya **duplicidades** en las funciones previstas.
 - Que todas las **funciones** necesarias estén asignadas a alguien.

9.3. Protocolo operativo

El **protocolo operativo** concreta todos los aspectos no sanitarios de la organización del dispositivo.

Debe especificar el funcionamiento previsto en cuanto a:

- *Documentación.*
- *Distribución* de las unidades.
- *Comunicaciones.*
- *Coordinación* entre los cuerpos participantes.

9.3. Protocolo operativo

La documentación

Es particularmente importante prever:

- Qué **datos** se deben consignar para cada persona atendida.
- Cómo se debe reflejar la **causa de la solicitud** de atención.
- Cómo se debe reflejar la **actuación** efectuada:
 - Si se ha resuelto **in situ** o ha requerido un **traslado**.
 - Qué **terapia o actuación** se ha llevado a cabo.
- Cómo se efectuará esta **recogida de información** y cómo se gestionará luego para incluirla en la memoria.

Antes de **diseñar** la documentación se debe **prever** qué información será relevante para evaluar el desarrollo del evento y del dispositivo, de modo que se puedan recoger todos los datos necesarios y posteriormente resulte fácil encontrarlos.

9.3. Protocolo operativo

La distribución de las unidades

- Se debe **ubicar** sobre el mapa el punto en que se deberá situar cada unidad al iniciar el despliegue.
- Si las unidades deben cambiar de posición durante el evento, se concretará:
 - Cada **ubicación**.
 - El **recorrido** que deben hacer para llegar hasta ellas.
- En el caso de **eventos dinámicos**, se debe especificar:
 - La **ruta** que seguirá.
 - Cualquier **cambio de ubicación** que deban efectuar las unidades.
- A partir de esta información se podrán diseñar las *rutas de evacuación*.

Las **rutas de evacuación** son los recorridos que seguirán las ambulancias para efectuar los traslados desde el lugar del evento hacia el centro hospitalario asignado.

9.3. Protocolo operativo

La distribución de las unidades

Los eventos dinámicos

- La distribución de las unidades en un evento dinámico resulta más compleja que en los eventos que tienen lugar en un recinto.
- El procedimiento más habitual es mantener a las unidades **fijas** a lo largo del recorrido, aunque...
 - Si el recorrido es largo y el tiempo de desplazamiento lo permite, algunas de las unidades del inicio se pueden **desplazar** al final cuando la zona de inicio queda libre.
 - Cuando la asistencia no es muy elevada y se espera que el grupo avance compacto, se pueden asignar una o dos unidades para que **avancen al mismo tiempo** que el grupo.

La **información detallada** sobre el evento será esencial para diseñar el mejor dispositivo posible.

9.3. Protocolo operativo

Las comunicaciones

- Se escoge el **indicativo** del dispositivo.
- Se asigna a cada unidad su **distintivo**.
- Se prevé cómo se van a **coordinar** las comunicaciones entre las unidades de forma que todo el personal utilice los mismos **códigos**.
- Se debe reservar una **frecuencia** de radio en exclusiva para el evento y:
 - Concretar los requisitos que habrá que cumplir.
 - Evaluar si hay dificultades geográficas o de otro tipo.

El **indicativo** del dispositivo es el nombre que se utiliza en las comunicaciones.

Las comunicaciones son esenciales en los DRP; un fallo de comunicaciones puede provocar una **descoordinación** de los efectivos y la pérdida de operatividad del dispositivo.

9.3. Protocolo operativo

La coordinación

- Para que el dispositivo funcione adecuadamente, deberá existir una perfecta coordinación entre todo el personal:
 - Cuerpos de seguridad.
 - Bomberos.
 - Cruz Roja.
 - Protección Civil.
 - Voluntarios de asociaciones locales.
 - Seguridad privada.
 - Etc.
- En el diseño del DRP se debe concretar:
 - La forma de **colaboración** en las funciones que requieren la intervención de más de un grupo.
 - La forma de **solicitar y prestar apoyo** entre grupos.
- Las **funciones** de cada equipo y la forma en que deben **coordinarse** deben quedar perfectamente establecidas.

9.4. Cronograma

Preparación

El **cronograma** es una temporalización de todas las actuaciones del dispositivo.

- Describe el dispositivo en el **tiempo**, desde la preparación hasta su desactivación.
- En la fase de **preparación**, temporaliza todas las tareas a efectuar antes del inicio del dispositivo:
 - Cuándo se debe poner en funcionamiento el **equipo directivo**.
 - Cuándo se debe tener todo el **material** preparado en el almacén.
 - Cuándo se deben solicitar permisos o efectuar **comunicaciones**.
 - Cuándo se debe proceder al **montaje de infraestructuras** provisionales y qué duración se estima.

9.4. Cronograma

Desarrollo

- Se **temporalizan** todas las actuaciones:
 - El momento en que cada unidad debe **presentarse** en su lugar.
 - El tiempo en que las unidades que están en movimiento deben **situarse** en cada una de las zonas asignadas.
 - El momento en que las unidades fijas deben **cambiar de ubicación** durante un evento dinámico.
 - El momento en que se deben realizar los **relevos**.
- Mediante el **cronograma** se establece la táctica que se seguirá durante todo el DRP:
 - Para ajustar el dispositivo al desarrollo real del evento, se puede recurrir a **puntos de inflexión** del evento, y tomarlos como referencia.
- Conociendo las ubicaciones y la cronología se pueden fijar también el *tiempo de respuesta* que requiere el DRP.

El **tiempo de respuesta** es el tiempo que se prevé que será necesario para que una persona que necesita asistencia sanitaria pueda recibirla.

9.4. Cronograma

Desactivación

El cronograma también incluirá :

- La previsión del momento en que se dará por **finalizado** el dispositivo.
- Todo lo que se debe hacer a partir de ese momento:
 - Cuándo se pueden **retirar** las unidades.
 - Cuándo se deben presentar los **documentos** o informes.
 - Cuándo se iniciará el **desmontaje** de estructuras provisionales y qué duración se estima.
 - Cuándo se realizará la **memoria** del dispositivo.

9.5. Normas internas

Las **normas internas** de un DRP son aquellas que se incluyen en el diseño para fijar las pautas de comportamiento e imagen del personal.

- De las particularidades de cada dispositivo dependerá:
 - Qué **normas** se establecen.
 - Qué **detalladas** serán.
- Más necesario será establecer unas normas internas...
 - Cuanto **mayor** sea el dispositivo.
 - Cuantas **más personas** participen en él.
- Hay dos ámbitos principales que se regulan mediante normas internas:
 - La *imagen*.
 - La *comunicación*.

9.5. Normas internas

La imagen

- Hay que establecer alguna forma de **identificación** para las personas no uniformadas que participarán en el dispositivo.
- En el caso de **personal uniformado** se debe concretar:
 - Si es necesario el uso de **material de autoprotección**.
 - Si se debe hacer alguna **modificación** sobre el uniforme ordinario.

9.5. Normas internas

La comunicación

Debemos fijarnos en dos tipos de comunicación:

- **Comunicación con las personas usuarias:** es posible que el equipo de dirección o la organización establezcan algunas guías o recordatorios sobre cómo debe darse esta comunicación.
- **Comunicación a través de la emisora:** se pueden establecer normas o recordatorios específicos para el dispositivo:
 - No usar las emisoras para comunicarse entre unidades por temas que no tengan que ver con el dispositivo.
 - Dirigirse a todo el personal hablándoles de usted.
 - No incluir saludos o despedidas informales.
 - Etc.

9.6. Protocolos asistenciales y de evacuación

Los protocolos

Utilidad de los protocolos

Los **protocolos** son el conjunto de normas que marcan de forma explícita y específica los procedimientos y actuaciones que se van a seguir.

- Son una **herramienta de trabajo** que permite que los profesionales intervengan de un modo más efectivo.
- En los DRP los profesionales sanitarios contarán con **protocolos específicos**.
- Su **utilidad** se puede entender desde dos puntos de vista:
 - Todo el personal del dispositivo aplicará los mismos **procedimientos y técnicas**.
 - El personal queda **protegido legalmente**.

Los protocolos se deben **revisar** periódicamente, para incorporar innovaciones. Esto supone que el personal debe recibir una **formación** continuada para estar al día en las técnicas y procedimientos, y conocer en profundidad los protocolos que deberá aplicar en su trabajo.

9.6. Protocolos asistenciales y de evacuación

Los protocolos

Protocolos en los DRP

- En los DRP existe un grave inconveniente a la hora de diseñar protocolos de actuación: la **diversidad y complejidad de los riesgos**.
- Es básico un buen trabajo de **diseño** y el **estudio** de todos los riesgos y posibles situaciones.
- Se puede incluir:
 - **Alternativas operativas**, por si surgen complicaciones.
 - **Planes de contingencia** para activar ante situaciones concretas.
- Los DRP incluyen dos tipos de protocolos para el personal sanitario:
 - Los *asistenciales*.
 - Los de *evacuación*.

9.6. Protocolos asistenciales y de evacuación

Los protocolos asistenciales

- Hay protocolos de:
 - Reanimación cardiopulmonar.
 - Politraumatismos.
 - Quemados.
 - Intoxicaciones.
 - Etc.
- Concretan:
 - La **forma de diagnosticar y de valorar** la gravedad.
 - Las **terapias o técnicas** que se deben aplicar.
 - Los **controles** que se deben llevar a cabo.
 - Etc.
- El DRP debe incorporar todos los protocolos asistenciales que correspondan a las patologías o lesiones **previsibles** durante el evento. Para ello, se elabora un *manual de procedimientos*.

Los **protocolos asistenciales** son guías clínicas que detallan cómo actuar frente a determinadas lesiones o patologías.

El **manual de procedimientos** detalla cómo efectuar los procedimientos y técnicas más habituales en la atención a emergencias.

9.6. Protocolos asistenciales y de evacuación

Los protocolos de evacuación

Los **protocolos de evacuación** son guías que detallan todo lo referente al traslado de personas enfermas o heridas durante el evento.

Especifican:

- Los **requisitos** para solicitar un traslado y la **forma** de hacer esa solicitud.
- El detalle de las **técnicas de movilización e inmovilización** que se van a usar.
- El detalle de las **posiciones** en que se harán los traslados.
- Los tipos de **vehículos** de transporte sanitario disponibles y los casos a que están destinados.
- Los **centros** que van a acoger a las personas evacuadas y la forma de alertarlos de un traslado.
- Las **rutas** determinadas para el tráfico de las ambulancias.
- El **tiempo de respuesta**.